

**RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024, DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024 DE ESTA SECRETARÍA GENERAL.**

Con fecha 27 de marzo de 2024 se dictó acuerdo de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, por el que se realiza convocatoria pública para cobertura provisional de puestos vacantes incluidos en el anexo I mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, ofertados al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia.

Efectuada publicación del mencionado Acuerdo en el Portal Adriano se dicta Resolución administrativa de la Secretaría General de Servicios Judiciales cuyo cumplimiento exige proceder a detraer uno de los puestos convocados incluidos en el anexo I del mismo.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

**RESUELVE**

Proceder a la detracción del puesto de trabajo de tramitación procesal y administrativa adscrito a la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada incluido en el anexo I del acuerdo de fecha 27 de marzo de 2024 de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, siendo la causa de aquella el cumplimiento de resolución administrativa

Granada, a la fecha de la firma electrónica  
**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL**  
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada  
Teléfono: 662978117 – Fax. 958982158



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA7LKGZG32VZ7Q93PHNBY9N9DGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	